



I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1701 /

CERRO NAVIA, 30 DIC 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 2136 del 14 de diciembre del 2011, el Certificado de Recepción N° 04/03 de la Dirección de Obras Municipales de Cerro Navia, el Certificado de Número del 22 de diciembre del 2011 de la Dirección de Obras Municipales, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2.805 del 26 de Septiembre del 1.996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de don **JUAN ROBERTO VERDEJO GUTIÉRREZ**, RUT N° [REDACTED] con domicilio comercial en **SALVADOR GUTIÉRREZ N° 7974**, en el giro de **"FLORERIA Y VENTA DE PELUCHES" (COD. S.I.I. 521900)**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CCB/2011/Jur

DISTRIBUCION

- Departamento Patentes Comerciales
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo


DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ROBERTO BLACK TORRES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS